

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia
Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 7 MAR 2022

REF: Derecho de petición - 2015-00938-00

En virtud de la misiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, secretaría proceda oficiar a la misma, a fin de que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe las results de la denuncia adelantada por esa entidad, con radicado No. 11001600005020200642, así como el tramite impartido al oficio No. 20-1731 del 18 d diciembre de 2020. Ofíciase anexando copia del oficio aquí referido.

Notifíquese y Cúmplase,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez